



Resolución Jefatural No. 108-92-AGN-J

Lima, 23 JUN. 1992

Vista la Solicitud presentada con fecha 03.04.1990 por el Dr. Agustín SALAZAR DE LA FUENTE, sobre suspensión Pago de Pensión de Cesantía;

CONSIDERANDO :

Que, por R.M. No. 154-90-JUS de fecha 27 de febrero de 1990 se aceptó al Dr. Agustín SALAZAR DE LA FUENTE la renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Archivo General de la Nación, Nivel F-3, designado por R.M. No. 558 89-JUS a partir del 01.09.89.

Que, el recurrente de acuerdo al documento de visto solicita se suspenda a partir del 23 de Marzo de 1990 el pago de su pensión de Cesantía por haber sido designado Asesor II del Despacho del Fiscal de la Nación a mérito de la Resolución No. 146-90-MP-FN del 22.03.1990

De conformidad con el Decreto Ley No. - 20530, D.S. No. 013-90-JUS y R.M. No. 202-I-JUS; y

Las visaciones del Jefe de la Oficina de Administración, del Director de Personal; y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- Suspender en vía de regularización a partir del 23 de Marzo de 1990 el pago de la Pensión de Cesantía al Dr. Agustín SALAZAR DE LA FUENTE Ex-Funcionario del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



JEFA
del Archivo General de la Nación

